

III OPEN VELOCIDAD INFANTILES Y CADETES

REGLAMENTO

Art. 1.- LUGAR Y FECHA

El III OPEN DE INFANTILES Y CADETES se celebrará en el Parque del Buen Retiro de Madrid y dará **comienzo a las 12:00 horas del sábado 16 de octubre de 2010.**

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará formado por el Director Técnico de la FMP, el Técnico coordinador de la Promoción y los miembros que designe la entidad organizadora.

El Comité remitirá a la FMP las características de la prueba, características del río, lago o embalse, plano de recorrido, accesos, zona de aparcamiento etc.

Finalizada la prueba remitirá a la FMP una memoria de la misma con fotografías, patrocinadores y todo cuanto considere necesario para dar publicidad al evento.

El acta de la prueba con los resultados será remitida a la FMP por el Juez Arbitro de la misma.

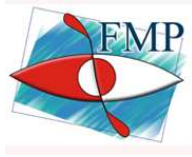
Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará formado por el Juez Arbitro de la Regata, el Presidente del Comité Organizador o persona en quien delegue y otro de los Jueces de la Regata.

Art. 4.- JUECES Y ARBITROS

El equipo arbitral para esta regata será designado por el Comité Autonómico de Árbitros de la F.M.P.





Art. 5.- PARTICIPACION

Podrán participar todos aquellos clubes afiliados a la F.M.P. que se encuentren al corriente de pagos a la Federación, así como aquellos clubes pertenecientes a otras Federaciones Autonómicas, reservándose la FMP el derecho de admisión. La participación estará limitada por orden de inscripción y club.

Los palistas han de encontrarse en posesión de la licencia de ámbito nacional y/o autonómica por la Comunidad Autónoma de Madrid (FMP).

Art. 6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán formalizarse en el modelo que se adjunta en la invitación y estar en la secretaría de la F.M.P. antes de las **14:00 horas del VIERNES 8 de OCTUBRE**. Las inscripciones se enviarán por correo electrónico a fmp@piraguamadrid.com, o por correo ordinario a Federación Madrileña de Piragüismo, Parque Deportivo Puerta de Hierro, Carretera del Pardo Km.1, 28035 – Madrid, o por fax al nº 913950128; en cualquier caso se ruega confirmen la recepción de las mismas.

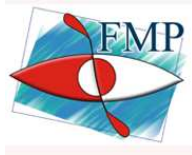
El sábado 16 de octubre **a las 10:30 se realizarán las modificaciones y anulaciones** en las inscripciones. En ningún caso se aceptarán inscripciones nuevas.

Art. 8.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Las categorías y modalidades para el III OPEN VELOCIDAD INFANTILES Y CADETES sobre 200 metros son las siguientes:

- K1 Infantil A hombre y mujer
- K1 Infantil B hombre y mujer





- C1 Infantil A hombre
- C1 Infantil B hombre
- K1 Cadete A hombre y mujer
- K1 Cadete B hombre y mujer
- C1 Cadete A hombre
- C1 Cadete B hombre

Art. 9.- SISTEMA DE SALIDAS

El horario de salidas se determinará una vez recibidas todas las inscripciones.

Art. 10.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se vigilarán las medidas de flotabilidad de las embarcaciones así como el óptimo estado de los chalecos.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de un palista si considera que no cumple las medidas de seguridad anteriormente indicadas.

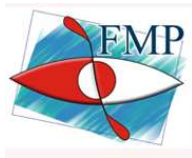
El Juez Árbitro así como la FMP podrán suspender la regata o impedir la participación de cualquier deportista siempre que por motivos climatológicos o cualquier otra circunstancia que consideren, encerrase peligro o por si cualquier otra circunstancia se estimase oportuno, sin tener por ello derecho alguno a reclamación por los perjuicios que pudiera ocasionar a los afectados.

Art. 11.- CONTROL DE EMBARCACIONES

No habrá pesaje voluntario previo a la Competición ni durante la misma, por lo que se recomienda a los clubes participantes que lleven las embarcaciones con el peso reglamentario correspondiente.

El Comité de Competición, determinará qué embarcaciones pasan el control de peso.





Todas las embarcaciones, obligatoriamente tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas y de un sistema de fijación de tablillas.

Art. 12.- DORSALES Y TABLILLAS

La Organización de la Regata entregará a cada club los dorsales correspondientes a sus palistas inscritos, debiendo de llevarlos puestos correctamente durante toda la competición.

Cada club llevará los juegos de tablillas que considere necesarios de forma tal que todas las embarcaciones estén identificadas con la tablilla del mismo nº de calle por la que participan.

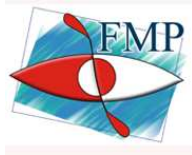
Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán de abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el juez correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Competición de la Regata y notificado al Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si fuera merecedora de sanción, así como a la Federación autonómica a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACION POR CLUBES

Final	
Clasificación	Puntos
1º	12
2º	9
3º	6
4º	3
5º	2
6º	1





Puntuación por clubes

Ésta se sacará de la suma de cada uno de los palistas participantes de su club.

Art. 15.- DESEMPATES

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

Art. 16.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse por escrito al Comité de Competición en los tiempos y formas establecidos en el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la FMP.

Art. 17.- TROFEOS

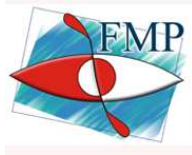
Tendrán trofeo o medalla los tres primeros clasificados en cada categoría y modalidad así como los tres primeros clubes resultantes.

Art. 18.- RECOGIDA DE TROFEOS

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo con el atuendo deportivo del club al que representa.

En aquellos casos en que por causas justificadas los ganadores no puedan recoger su trofeo, lo recogerá el Jefe de Equipo.





Art. 19.- SUSPENSIÓN DE LA COMPETICIÓN

Si por cualquier circunstancia no fuera posible la celebración de la regata en el lugar y fecha indicados, la Organización notificará a los clubes con antelación suficiente el cambio de lugar o fecha.

Art. 20.- DISPOSICION FINAL

La Organización no se hace responsable de los daños que se puedan causar a personas o cosas por parte de los participantes dentro del recinto del Parque del Buen Retiro, haciéndose responsable directa la persona y subsidiariamente el Club al que pertenezca.

Art. 21.- INFORMACIÓN

Para cualquier información, se puede consultar la pagina web de la F.M.P www.piraquamadrid.com, en la dirección de correo electrónico fmp@piraquamadrid.com, o por teléfono al nº 913950127.

